

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13236 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. José Guerrero Tramoyeres en nombre y representación de Endesa, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/221/2013, de 14 de febrero, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2013 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de febrero de 2013.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015744-1